

GUÍA PARA REALIZAR UN ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Un Anteproyecto de Resolución es un documento programático presentado por una parcialidad de países, tendiente a la resolución de una problemática común, y pendiente de aprobación. En otras palabras, se trata de un acuerdo entre diferentes delegaciones con respecto al tópico del órgano en el que participan.

Se pueden observar tres partes:

1.CONTEXTO.

En esta primera parte es necesario dar un marco al Anteproyecto. Se mencionarán: el órgano, el tópico, los países que defenderán el mismo ante mesa de presidencia, y los países que lo avalan.

2. CLÁUSULAS PRE-AMBULATORIAS.

Su objetivo es explicar al lector en que se basó el órgano para dar su dictamen sobre la problemática, mediante la cita de documentos legales, datos, cifras, entre otros.

Cada oración comienza con verbos en gerundio, es decir con las terminaciones *-ando* y *-endo*. Mencionan anteriores resoluciones de la organización en cuestión u otro organismo supranacional, convenciones ratificadas o tratados que den sustento a las medidas que aparecerán más adelante en el resto del Anteproyecto.

3.CLÁUSULAS OPERATIVAS.

También llamadas cláusulas operativas. Todas comienzan con verbos en infinitivo, es decir con terminaciones en *-ar*, *-er* o *-ir*. Esta es la sección del Anteproyecto en la que se reflejarán los acuerdos a los que se llegó en el debate y las acciones y recomendaciones que proponen los países que avalan para solucionar la problemática. Recordemos que las resoluciones deben ser acordes a las facultades que posee la organización en cuestión.

EJEMPLO DE ANTEPROYECTO

CONTEXTO

- 1 **Órgano:** Asamblea General
- 2 **Tópico:** Acceso a la educación de niños y jóvenes refugiados.
- 3 **Presentado por:** Hungría, Portugal, Canadá.
- 4 **Avalado por:** Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Francia, Bélgica, Italia, Malasia,
- 5 Corea del Sur, Malí, Australia, España, Lituania, Polonia, Irlanda, Estonia, Suecia,
- 6 Polonia, Nueva Zelandia, Azerbaiyán, Islandia, Rumania, República Checa, República
- 7 Eslovaca.

CLÁUSULAS PRE-AMBULATORIAS

8 **La Asamblea General,**

- 9 *Reconociendo* que la principal causa de desplazamientos forzados de personas es la
10 presencia de conflictos bélicos,
11 *Recibiendo* el apoyo y respondiendo a el Consejo y Parlamento Europeo, los Tribunales de
12 Estrasburgo y la Oficina Europea de Apoyo de Asilo,
13 *Afirmando* que la educación desempeña una función esencial en el desarrollo humano,
14 social y económico y reconociendo además que funciona como un catalizador para la
15 recuperación y reconstrucción de los países que han atravesado recientemente un
16 conflicto bélico,
17 *Teniendo* presentes la Declaración Universal de los DDHH, la Convención sobre el
18 Estatuto de los Refugiados, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de
19 Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño,
20 *Repudiando* todos aquellos actos de discriminación por motivos tales como religión,
21 orientación sexual, identidad de género, opinión política, procedencia, entre otros,
22 *Reafirmando* los propósitos de los Convenios de Ginebra, la Declaración de Nueva
23 York, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
24 *Expresando* profunda preocupación por el número de personas desplazadas por la
25 fuerza, que ha superado las cuotas más elevadas desde la Segunda Guerra Mundial.

CLÁUSULAS OPERATIVAS

Resuelve:

- 26 *Promover* la certificación de la educación de los niños y jóvenes refugiados a través de un
27 título con validez internacional provisto por las Naciones Unidas con el objetivo de que
28 logren una inserción laboral y el acceso a estudios a futuro,
29 *Instar* a toda la Comunidad Internacional a brindar ayuda económica, técnica y humanitaria,
30 dentro de sus posibilidades, a países que se encuentren en las zonas de conflictos que
31 causan una fuga de refugiados,
32 *Establecer* talleres dentro de los campos donde se empodere a la mujer dándole
33 conocimiento sobre sus derechos,
34 *Fomentar* la participación de refugiados ya graduados para reforzar la educación, en
35 calidad de profesores de los nuevos desplazados en los centros de refugiados,
36 *Incluir* asistencia psicológica y pedagógica a los niños refugiados.